Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 560

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 498 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LLEVAR ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA DISPONER LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 20/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARÍAS"

-1-

Asunción, 6 de agosto de 2014

VISTO: *El Memorándum UOC N° 659/2014 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, por la cual solicita la Rectificación del Anexo I de la Resolución 498/2014 por la cual se autoriza a la Dirección de Contratación del ministerio de justicia a llevar adelante los trámites necesarios para disponer la modificación de los contratos en el marco de la* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 20/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARÍAS"****; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la propia autoridad administrativa tiene la facultad de rever sus actos administrativos, ya sea para modificarlos a la luz de argumentos o cuestiones no consideradas por ella al momento de su pronunciamiento, siempre y cuando no se aparte del principio de legalidad que rige su actuar.*

Que, la corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo es válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, y otros, pero que, sin embargo, contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, y otros. En definitiva, es cuando el acto debió expresar algo e inadvertidamente expresó otra cosa; o la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consignó sin quererlo otra. No constituye, pues, extinción ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que sólo se subsana un error material deslizado en su emisión.

Que, se debe rectificar el error en la transcripción de los montos de la ampliación en el Anexo I.

MINISTERIO DE JUSTICIA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS FRANCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 560

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 498 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LLEVAR ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA DISPONER LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 20/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARÍAS"

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º. ***RECTIFICAR*** *el ANEXO I* ***DE LA RESOLUCION N° 498 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LLEVAR ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA DISPONER LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 20/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARÍAS"*** *, conforme al Anexo I de la presente Resolución con 1 (una) foja.*

Art. 2º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Carlos A. Enciso
Secretario General

Sheila R. Abed
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 560

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 498 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LLEVAR ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA DISPONER LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N ° 20/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARÍAS"

ANEXO I
CONTRATOS A AMPLIAR

PROVEEDOR	NRO. DE CONTRATO	LOTE	MONTO DEL CONTRATO EN GS.	MONTO A AMPLIAR
AGROSURCO de Juan Perez	302/13	12	1.020.670.950	97.984.200
AGROSURCO de Juan Perez	302/13	18	364.518.300	29.890.350
TAPE PYTA S.A.	298/13	19	795.849.318	94.700.211
DON MANUEL	303/13	2	769.078.200	103.819.700
DON MANUEL	303/13	6	910.746.500	98.239.200
SAMAL S.R.L	297/13	1	3.109.998.085	363.869.652
SAMAL S.R.L	297/13	7	1.499.998.270	107.996.870
SAMAL S.R.L	297/13	13	618.998.530	53.225.343
COMVENCE S.A	1./ 2014	1	99.995.966	19.995.794
COMVENCE S.A	1./ 2014	4	42.304.000	8.456.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. CARLOS FRANCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA Secretaría General

DIRECCION DE CONTRATACIONES
REMITIDO A:
- Departamento de Programación
- Departamento de Convocatoria
- Sección Evaluación y Homologación de Ofertas
- Sección Control y Seguimiento de Ejecución
- Asesoría Jurídica y Técnica en Materia de Contrataciones
- Dirección Nacional de Obras Penitenciarias
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad Financiera
- Otros:

Abog. Mariana Bergoli
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Número: 1.523
Fecha: 8:17 12-08-14
Recibido por: Alicia Pino
Firma: